

Número IX, Año VI

Estimados socios y amigos:

La reciente aprobación por parte del Senado del proyecto de acuerdo que ratifica la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores es una gran noticia para los hombres y mujeres de 60 años y más que ahora contarán con un marco legal que los defienda, cuide y movilice ante el abandono e indiferencia de nuestra sociedad.



Con esta ratificación de la Convención firmada por Chile el 15 de junio de 2015, nuestro país se convierte en el tercer Estado después de Uruguay y Costa Rica que tiene un instrumento vinculante para fomentar y resguardar 26 garantías para hacer valer requerirán de una legislación que se adapte y de respuesta a estos nuevos desafíos.

Dentro de las garantías se encuentran el derecho a la no discriminación por edad en la vejez, a la independencia y autonomía, a la participación en la vida pública y a la integración en la comunidad, al acceso a servicios de salud física y mental, a no ser sometido a tortura ni a penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes, entre otros.

Son alrededor de tres millones de personas las llamadas a hacer cumplir estos derechos, con la participación de todas las instituciones y actores relacionados con el envejecimiento como es el caso de nuestra Sociedad de Geriatria y Gerontología que desde ya se pone a disposición para colaborar en todas aquellas instancias que permitan reflexionar, debatir y difundir esta nueva Convención.

Afectuosamente.

Dr. Rubén Alvarado Vera
Presidente
Sociedad de Geriatria y Gerontología de Chile

SGGCh valora ratificación de Convención Interamericana de Personas Mayores



Como un hecho de gran relevancia y justicia para las personas mayores calificó el Dr. Víctor Hugo Carrasco, Past President de la Sociedad de Geriatria y Gerontología de Chile, la aprobación por parte del Senado del proyecto de acuerdo que ratifica la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores que Chile suscribió el 15 de junio de 2015.

La Convención Interamericana asegura y garantiza 26 derechos específicos de las personas mayores, como por ejemplo, el de igualdad y no discriminación por razón de edad, un trato digno en la vejez, el derecho a la seguridad y a una vida sin ningún tipo de violencia, entre otros.

Para el Dr. Carrasco es primera vez que nuestra población de personas mayores -con la esperanza de vida más alta de América Latina-, contará con un marco de reconocimiento explícito en una ley. "Como Sociedad de Geriatria y Gerontología nos parece formidable poder defender el derecho a la salud de este grupo etáreo al cual nos debemos desde nuestro quehacer científico".

Así, Chile se transforma en el tercer Estado, después de Uruguay y Costa Rica, en disponer de un instrumento vinculante que permitirá mejorar las políticas orientadas a las personas mayores, en un contexto de igualdad, dignidad, participación social y protección de sus derechos.

SOCIO DESTACADO



Entre el 06 y 07 de abril se llevarán a cabo, en Puerto Varas, las VI Jornadas de Geriatria del Sur, organizadas por la Vocalía Sur de la Sociedad de Geriatria y Gerontología de Chile.

El creciente interés por la geriatría en el sur de nuestro país se ha traducido en la llegada en los últimos años de un número relevante de especialistas a ciudades como Talca, Concepción, Temuco, Osorno, Puerto Montt y Coyhaique en la capacidad que han tenido estos profesionales de organizarse para apoyarse y compartir experiencias locales, ayudando a reforzar y reproducir sus logros, con condiciones limitadas para la atención de las personas mayores en los diferentes niveles asistenciales.

Para este año las Jornadas están enfocadas en la integración de cuidados en la persona mayor, destacando la importancia del trabajo en equipo y de todos los profesionales que lo componen. Según la Dra. Carolina Paz, una de las directoras de este encuentro, el programa incluye la actualización en el manejo de síndromes geriátricos como fragilidad, sarcopenia, caídas, demencia, polifarmacia, malnutrición, y temas específicos como insuficiencia cardíaca, síndrome metabólico y diabetes, EPOC, osteoporosis e inmunizaciones.

El aumento del envejecimiento de nuestra población y la falta de especialistas también se resienten en el sur, considerando que en Chile hay 80 geriatras, con una relación proporcional de 1 geriatra por cada 33.000 personas mayores, "lo que deja una gran brecha, pues en condiciones ideales esta relación debiera ser de 1 geriatra por cada 5000 personas mayores", remarca la Dra. Paz.

Como la mayoría de los médicos geriatras están concentrados en la Región Metropolitana, el déficit en algunas regiones se acentúa aún más, alcanzando a 1 geriatra por 165 mil personas mayores, por ejemplo.

Frente a esta situación, la Dra. Carolina Paz señala la importancia que tienen este tipo de instancias de formación para todos los profesionales que componen el equipo de salud, porque así se va optimizando el manejo general de las personas mayores.

Por otro lado, como representantes de la Vocalía Sur estamos participando arduamente en actividades locales de capacitación en los distintos estamentos y niveles asistenciales, creándose protocolos de atención replicables y con las particularidades que tiene la población en el sur. (equipos interconsultores de apoyo en servicios clínicos, manejo de demencia, salud rural, salud preventiva, abordaje integral de la persona mayor frágil en Atención Primaria y hospitalizada, etc.).

INVITACION

Estimados(as) Socios(as):

Entre el 06 de mayo y 02 de diciembre se realizará el Diplomado Integral en Longevidad de Varas que cuenta con la certificación del Departamento de Psiquiatría y Salud Mental Oriente de la Escuela de Postgrado de la Facultad de Medicina de la Universidad de Chile.

<http://diplomadolongevidad.cl/>



Responsable de edición: Dr. Rubén Alvarado Vera
 Editor web: Dr. Jorge Sastre
 Textos: Marco Espíldora, Periodista

